

Anuncio B.O.N.

## AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA

### Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria 2/2020 del Presupuesto general único para 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra y 202 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, habiendo transcurrido el plazo de información pública del Expediente de modificaciones presupuestarias del Presupuesto general único para el ejercicio de 2020, tras la colocación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 27 de octubre de 2020, número 250, y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, sin que se hayan producido alegaciones, reparos u observaciones al mismo, el mismo se entiende definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación:

APLICACION	EXPLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITOS	MODALIDAD
1532-76800	Subvención a Inversiones de Concejos	25.000,00 €	Suplemento
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	25.000,00 €	Remanente
3121—63200	Reforma y Reparación Consultorio Medico	32.500,00 €	Gener. Ingre.
75050	Subv-Gob.Nav.Libre Determin.-Impulso Economía Local Covid y Otras Subvenciones	32.500,00 €	Subvención
9200-64100	Implantación Administración Electrónica	3.000,00 €	Gener.ingre.
7508003	Subv. Gob. Na. Adm: electrónica	3.000,00 €	Subvención
3350-62700	Proyecto Euskera_Nueva Inversión Servicios	1.949,35 €	Gener. ingre.
3350-62700	Proyecto Euskera_Nueva Inversión Servicios	292,40 €	Suplemento
7508004	Subve. Gobier Na. Fomento Uso Euskera	1.949,35 €	Subvención
87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	292,40 €	Remanente
3322-13100	Laboral Temporal Archivo	775,00 €	Gener.Ingre
9420-46800	Transferencias Corrientes Concejos	5.591,27 €	Gener.Ingre
4500102	Transferencia Subv. Gob.Na. Impacto Covid 19	6.366,27 €	Subvención
<b>TOTAL</b>		<b>69.108,02 €</b>	

Expediente de modificación de créditos n.º 2/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de

FINANCIACIÓN: Se realizan suplementos de crédito con cargo a remanente de tesorería para gastos generales 25.292,40 €, y créditos generados por ingresos con cargo a subvenciones de Gobierno de Navarra para gastos de inversión, 37.449,35 €, y la subvención del fondo extraordinario para gastos corrientes por impacto en los presupuestos municipales de la enfermedad Covid 19. (Ley foral 13\_2020 de 1 de julio) 6.366,27 €

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

En Zudaire, Améscoa Baja a 11 de diciembre de 2020.

La Alcaldesa, D<sup>a</sup> Estibaliz Erdocia Ormazabal

